Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 03/10/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 12
Cm0033

Proveedor JAUREGUI LORDA, HORACIO ALFREDO (98030)
SAN MARTIN 450-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Firma Responsable de Compra

Ciro Fernando CORVALÁN
Subdirector General de Administración Financiera de C. y T.
M.E.C.C y T.

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 03/10/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 12
Cm0033

Proveedor JAUREGUI LORDA, HORACIO ALFREDO (98030)
SAN MARTIN 450-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	2	2,00	(401080044 - 2) RUECA ELECTRICA PARA HILAR Motor 300 W (220 V). Con variador electrónico de potencia. Sistema de una correa con tracción en el carretel. Freno en la pieza de torsión. Con DOS (2) carreteles adicionales.	39.990,00	79.980,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA		79.980,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	Según lo establecido en el Decreto Provicial Nº 674/11, Artículo 34, inciso 96
LUGAR DE ENTREGA	kuanip Nº 666 ushuaia
PLAZO DE ENTREGA	15 días.
CONDICIÓN GENERAL	
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2022 RAF: 1194 Nro : 13
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 171 - Letra: - Año: 2022
EXPEDIENTE NRO	44458 - LETRA: E - AÑO 2022 - ÁMBITO: 1640 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN

Firma Responsable de Compra
Cra. Fernando CORVALÁN
Subsecretario Técnico Administrativo de Administración Financiera de C y T
M.E.C.y T.

Firma Adjudicatario